

**HECHO ESENCIAL**

**IPAL S.A.**  
Registro de Valores N.º 190

Santiago, 2 de noviembre de 2023

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión Para el Mercado Financiero  
Presente

De nuestra consideración,

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, lo contemplado en la Norma de Carácter General N°30 de esta Comisión, y encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted la siguiente información en carácter de Hecho Esencial respecto de IPAL S.A., rol único tributario 91.482.000-6 (en adelante, la "**Sociedad**").

Que, con fecha 31 de octubre de 2023, la filial de la Sociedad, Vértice S.A. ("**Vértice**"), Turismo Hielos Patagónicos S.A. ("**HIPSA**"), y Corporación Nacional Forestal ("**CONAF**"), está última compareciendo en calidad de aceptante, suscribieron un contrato de compraventa y cesión de derechos de concesión, conforme el cual, HIPSA vendió, cedió y transfirió a Vértice, por la suma de \$1.752.000.000 pesos chilenos: (i) la totalidad de los derechos asociados a un contrato de concesión celebrado originalmente entre la CONAF e HIPSA, que versa sobre la adjudicación de una concesión de servicio de cafetería en el Lago Grey, Parque Nacional Torres del Paine, Región de Magallanes y Antártica Chilena ("**Cafetería**"); (ii) la totalidad de los derechos de construcción sobre la Cafetería; y (iii) toda otra pretensión que tuviere HIPSA sobre la Cafetería en Lago Grey y cualquier activo relacionado a ella.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

  
MAX VON BISCHHOFFSHAUSEN VELÁSQUEZ  
Gerente General  
**pp. IPAL S.A.**

aw